Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
DANGOND	DURAN	SAMUEL DE JESUS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 17.976.892

SEXO: F () M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE (X) SEGUNDA CLASE () NÚMERO 17976892 D.M N° 15 BAPOP

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 10 MES 06 AÑO 1983

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: LA GUAJIRA

MUNICIPIO: VILLANUEVA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CRA 86 Bis N° 42 F 41 Sur

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: BOGOTA D.C

TELÉFONO: 3108911672 EMAIL: sajedadu@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACION BASICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o. X	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 X	MES 11 AÑO 2000

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TECNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TL	4	X		CONTROL AMBIENTAL	07	2014	
TE	2	X		PRODUCCION Y CONSUMO SOSTENIBLE	11	2016	
UN	3		X	INGENIERIA AMBIENTAL			

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DANE	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	BOGOTA D.C	capradad@dane.gov.co.

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5427166 – 5416230	DÍA 15 MES 09 AÑO 2017	DÍA 30 MES 11 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Apoyo a la gestión	OPERATIVA	CALLE 64G N° 92-56

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA MUNICIPAL	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CESAR	CHIMICHAGUA	desarrollocomunitario@chimichagua-cesar.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
52800165/52800095	DÍA 10 MES 02 AÑO 2016	DÍA 10 MES 12 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Apoyo a la gestión	Secretaria Desarrollo Comunitario	Calle 4 N° 4-02 ESQ

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CESAR	VALLEDUPAR	coordinacionpet@ugc.edu.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5743003/3138504628	DÍA 01 MES 11 AÑO 2013	DÍA 30 MES 03 AÑO 2014

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Tecnólogo de Monitoreo	COORDINACION GENERAL	CRA 7 N° 14-51

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SECTOR PÚBLICO	4	
SECTOR PRIVADO		8

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 17976892
DANGOND DUBAN
APELLIDOS
SAMUEL DE JESUS
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 10-JUN-1983
VILLANUEVA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
O+
G.S. R.H
M
SEXO
11-JUL-2001 VILLANUEVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR
INDICE DERECHO

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

SAMUEL DE JESUS DANGOND DURAN

Con Cedula de Ciudadania No. 17.976.892

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

CONTROL AMBIENTAL

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Chimichagua, a los dos (2) días del mes de septiembre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
CARLOS ALBERTO GUTIERREZ DE PIÑERES ROCHA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

CARLOS ALBERTO GUTIERREZ DE PIÑERES ROCHA
SUBDIRECTOR CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR

9520440 - 02/09/2014
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el numero 911400363120CC17976892C

Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

SAMUEL DE JESUS DANGOND DURAN

Con Cedula de Ciudadania No. 17.976.892

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN

PRODUCCION Y CONSUMO SOSTENIBLE

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Pereira, a los trece (13) días del mes de enero de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ROCIO LOPEZ ALZATE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ROCIO LOPEZ ALZATE

SUBDIRECTORA CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

REGIONAL RISARALDA

35838802 - 13/01/2017

No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9308001164421CC17976892C

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SAMUEL DE JESUS DANGOND DURAN

Con Cedula de Ciudadania No. 17.976.892

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SOLIDOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Chimichagua, a los diecinueve (19) dias del mes de noviembre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
CARLOS ALBERTO GUTIERREZ DE PIÑERES ROCHA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

CARLOS ALBERTO GUTIERREZ DE PIÑERES ROCHA
SUBDIRECTOR
CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR

24855611 - 19/11/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911400863132CC17976892C.

125

Universidad Popular del Cesar

CORPOCESAR
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR

Universidad Popular del Cesar

Corporación Autónoma Regional del Cesar

Certifica que:

SAMUEL DANGOND DURAN

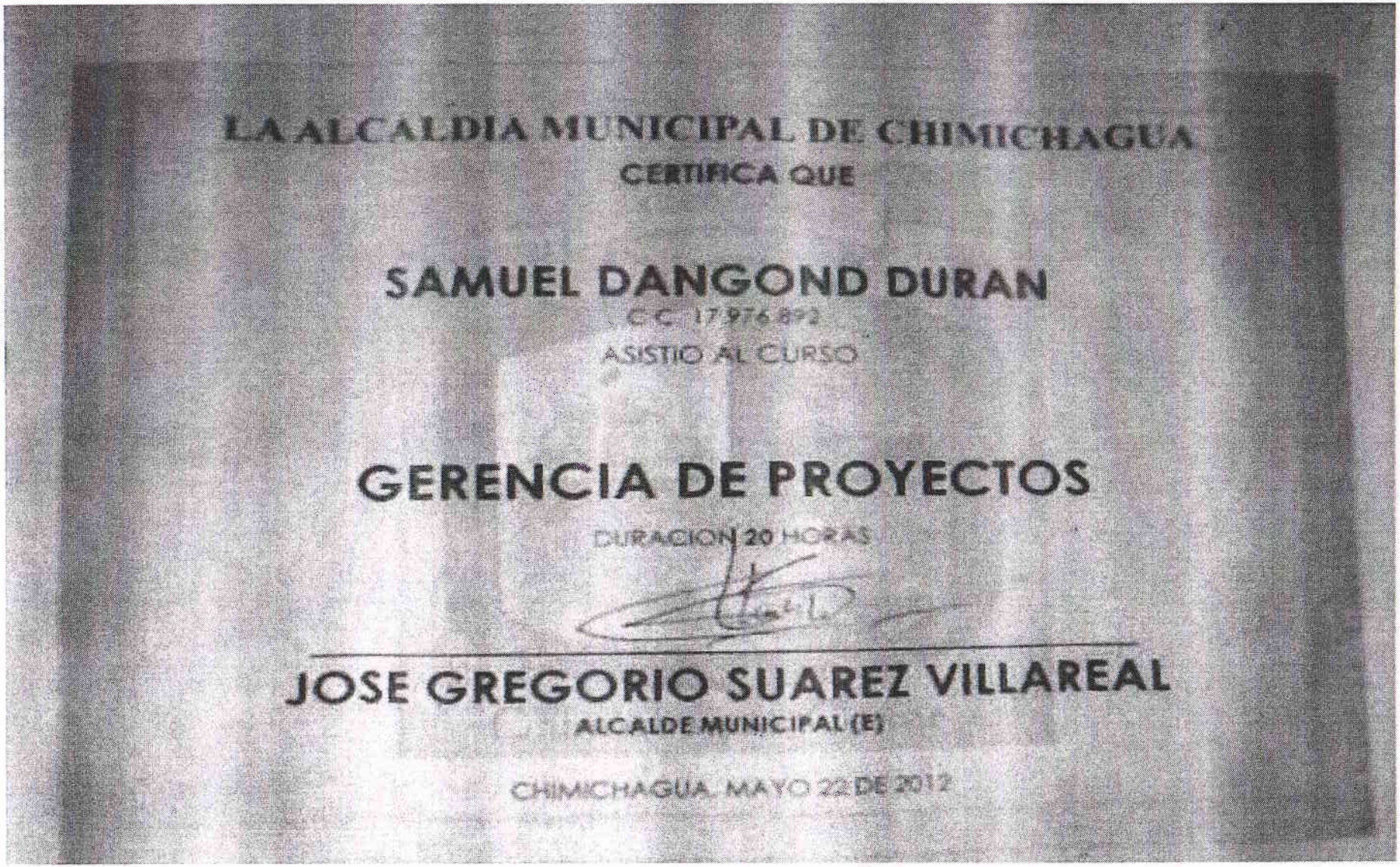
C.C. No.17976892

CURSO EL SEMINARIO ITINERANTE/DIPLOMADO: IMPLEMENTACIÓN DE LA DIMENSIÓN AMBIENTAL PARA LA CUALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SU PROYECCIÓN, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR

Valledupar, septiembre 17 de 2014

JESUALDO HERNANDEZ MIELES
Rector Universidad Popular del Cesar

KALEB VILLALOBOS BROCHEL
Director General CORPOCESAR



LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIMICHAGUA

CERTIFICA QUE

SAMUEL DANGOND DURAN

C.C. 17.976.892

ASISTIO AL CURSO

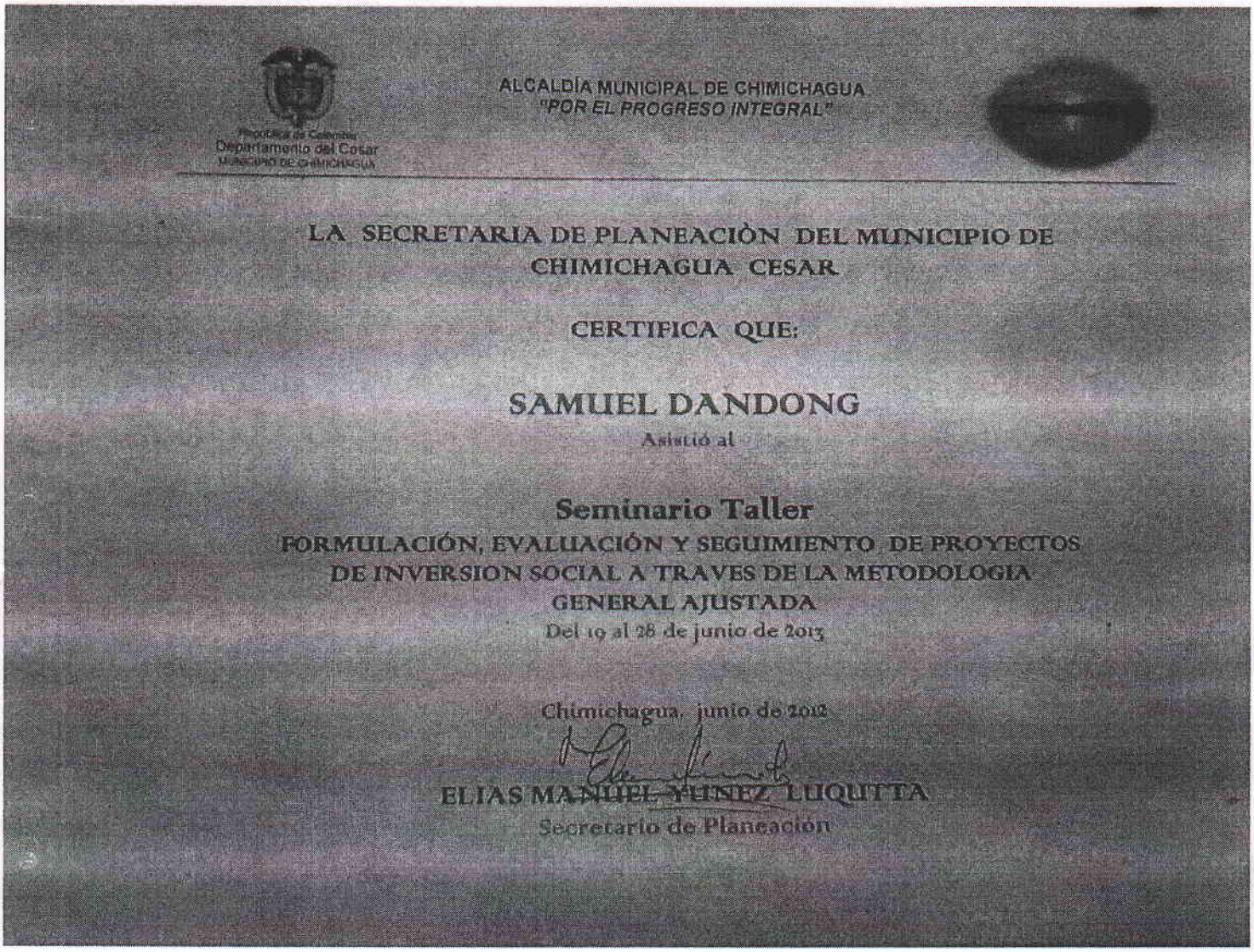
GERENCIA DE PROYECTOS

DURACION 20 HORAS

JOSE GREGORIO SUAREZ VILLAREAL

ALCALDE MUNICIPAL (E)

CHIMICHAGUA, MAYO 22 DE 2012



República de Colombia
Departamento del Cesar
Municipio de CHIMICHAGUA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIMICHAGUA
"POR EL PROGRESO INTEGRAL"

LA SECRETARIA DE PLANEACIÒN DEL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA CESAR

CERTIFICA QUE:

SAMUEL DANDONG

Asistió al

Seminario Taller

FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL A TRAVES DE LA METODOLOGIA GENERAL AJUSTADA

Del 19 al 28 de junio de 2013

Chimichagua, junio de 2012

ELIAS MANUEL YUNEZ LUQUITTA
Secretario de Planeación

DANE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION TERRITORIAL CENTRO DEL - DANE

CERTIFICA

Que el (la) señor(a) **SAMUEL DE JESUS DANGOND DURAN** Identificado (a) con **C.C. No. 17976892,** prestó sus servicios a esta entidad bajo la siguiente relación de contrato(s) de prestación de servicios:

Contrato No. 1676 De 2017: CONV._ MULTIPROPÓSITO _2017_TH _OT Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar la Recolección de información mediante el método de captura móvil DMC., en treinta y siete (37) municipios de Cundinamarca, para la Encuesta Multipropósito 2017. el cual tuvo como plazo de ejecución A partir del acta de inicio, previo registro presupuestal y hasta el 30 de noviembre de 2017.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ESPECÍFICAS:

1.- Asistir y aprobar el curso de entrenamiento y dominar los conceptos temáticos y operativos impartidos en el mismo; así como el correcto diligenciamiento del cuestionario y formatos a utilizar. 2.- Encuestar todos los hogares y personas que encuentre en las viviendas de los segmentos que le hayan sido asignados por la supervisión de campo, realizando las visitas necesarias para cumplir a cabalidad con el objeto y obligaciones contractuales de la Encuesta Multipropósito. 3.- Asegurar la calidad y correcto diligenciamiento de los formularios de la encuesta en el dispositivo móvil de captura - DMC. 4.- Adelantar las correcciones que en la supervisión de campo se le indique y regresar a campo cuantas veces sea requerido. 5.- Realizar frecuentemente la copia de seguridad de la información capturada en el dispositivo móvil de captura - DMC. 6.- Informar a la supervisión de campo los inconvenientes que se presenten para la realización de sus obligaciones, con el fin de tomar oportunamente los correctivos necesarios. 7.- Presentar los informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia sobre las actividades desarrolladas. 8.- Apoyar el operativo de campo en caso de ser necesario en las actividades de recuento, sensibilización y/o supervisión. 9.- Llevar consigo y utilizar el Manual de Recolección y Conceptos Básicos, durante el operativo de campo, para ser utilizado en aquellos casos donde surgen dudas. 10.- Asistir a las reuniones que se acuerden con el responsable de la investigación y el coordinador operativo o re inducciones que se requieran para tratar aspectos metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar o socializar procesos en el desarrollo del operativo. 11.- Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual designadas por el Supervisor del contrato.

El contratista prestó el servicio objeto del contrato en el periodo comprendido desde el 20 de Septiembre de 2017 y hasta el 30 de noviembre de 2017. con un valor total de contrato por **TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (3.750.000.00) M/Cte**

Se expide la presente certificación con destino al interesado 16 de enero de 2018

CARLOS ANDRES PRADA DURAN

ELABORO
MARLENE DAZA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
DIRECCIÓN TERRITORIAL CENTRO - BOGOTÁ
Calle 64G Núm. 92 - 56 Barrio Alamos
Teléfono (571) 5415060 - 5432208
www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL Y ASUNTO ADMINISTRATIVO DE CHIMICHAGUA CESAR

CERTIFICA:

Que **SAMUEL DE JESUS DANGOND DURAN**, Identificado con Cedula de Ciudadanía número 17.976.892. Expedida en Villanueva - Guajira, prestó sus servicios al Municipio Como **· COMO APOYO LA GESTION EN LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION EN CULTIVOS TRANSITORIOS EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA - CESAR**. En la modalidad de contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión que a continuación se detalla.

Contrato N° 044 desde 10 de Febrero al 09 de julio del 2016
Contrato N° 125 desde 10 de Agosto al 09 de Diciembre de 2016

Dado en Chimichagua a los Veintitrés (23) días del mes de Febrero del año 2017.

RUFINO RAFAEL MACHADO CRUZ
Secretario de Gobierno

UNIVERSIDAD La Gran Colombia

Afiliada a la Asociación Colombiana de Universidades "ASCUN"

DPS

PROSPERIDAD PARA TODOS

LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
NIT. 860.015.685-0

Certifica:

Que el señor **SAMUEL DANGOND DURAN,** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.976.892, laboró en el cargo de **Tecnólogo de Monitoreo,** en la ejecución del **Contrato No.025 de 2013**, suscrito entre **Departamento para la Prosperidad Social - Fondo de Inversión para la Paz y la Universidad La Gran Colombia,** Programa de Empleo Temporal Trabajemos Todos.

El periodo de duración de contrato fue de cinco (5) meses, con fecha de inicio noviembre 1º. de 2013 y fecha de terminación marzo 30 de 2014.

A su cargo tenia entre otras, las siguientes funciones:

- Realizar actividades de monitoreo y seguimiento a la población contratada en el Municipio de Chimichagua, Cesar.
- Seguimiento, supervisión y control para la emisión de toda la información de su competencia requerida.
- Presentación de informes y evidencias de Trabajo Mensual.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Valledupar (Cesar) a los primero (01) días del mes de Abril de dos mil catorce (2014).

DIANA CAROLINA BARRIOS TORRES
COORDINADORA GENERAL
PET TT UGC

cc. Archivo

República de Colombia

Departamento del Cesar

Alcaldía Municipal de Chimichagua

NIT 892300815-1

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 020

CONTRATISTA:	SAMUEL DE JESÚS DANGOND DURAN
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS AGROPECUARIO Y AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA CESAR.
VALOR DEL CONTRATO:	$ 6.000.000,00
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	SEIS (6) MESES.

En el Municipio de Chimichagua-Cesar a los siete (7) días del mes de marzo del año dos mil doce (2012) Entre los suscritos **FELIPE DE JESÚS NAMEN RAPALINO,** mayor de edad, domiciliado en Chimichagua-Cesar, identificado con la C.C No 17.153.364 expedida en Bogotá - D.C. quien actúa como Alcalde Municipal de Chimichagua - Cesar y como tal Representante legal del mismo, posesionado mediante acta de fecha primero (01) de enero de 2012, Notaria única del municipio de Chimichagua, facultado para celebrar este tipo de contratos, amparado en el acuerdo No. 001 del 16 de enero de 2012 y los artículos 32 de la ley 80, la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, el Decreto 2474 del 07 de Julio de 2008, quien para los efectos de este contrato se denominará el **MUNICIPIO** y por la otra parte el señor **SAMUEL DE JESÚS DANGOND DURAN,** mayor de edad, domiciliado en el Municipio de Chimichagua Cesar, identificado con cedula de ciudadanía N° 17.976.892 expedida en Villanueva, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** convienen celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS,** con fundamento en las siguientes consideraciones **1)** El gobierno Municipal ha determinado como uno de sus retos más importantes el bien social garantizando los derechos y haciendo cumplir las obligaciones consagradas en la constitución política **2)** dentro de la obligaciones a cargo de estado esta la protección al medio ambiente de conformidad con los postulados de la ley 99 de 1989, para el aprovechamiento de los recursos naturales de una manera racional **3)** Que el literal h del numeral 4 del artículo segundo de la ley 1150 de 2007, parágrafo 2 del artículo 77, artículo 3 del Decreto 2474 del 2008, para la celebración de los contratos a que se refiere el literal d del numeral 1º del artículo 24 de la ley 80 de 1993 y el artículo 82 del Decreto 2474 del 2008, modificado por el artículo 1 del Decreto 4266 del 12 de noviembre de 2010 la entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutara el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate **4)** Que el contratista declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en impedimentos, inhabilidades e incompatibilidades para celebrar el presente contrato, según lo establecido en la Ley 80 de 1993, de acuerdo a las siguientes clausulas: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO:** El objeto del presente contrato es **PRESTACION DE SERVICIOS TÉCNICOS AGROPECUARIO Y AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA CESAR.** Según el estudio de oportunidad y conveniencia elaborado por esta Alcaldía y propuesta anexa, los cuales hacen parte integral del contrato. **CLAUSULA SEGUNDA DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES:** Además de los establecidos en los artículos Cuarto y Quinto respectivamente de la Ley 80 de 1993, serán los siguientes: El contratista se obliga para con el Municipio a: **1)** Realizar el apoyo y fortalecimiento en los procesos que lidera la oficina de Desarrollo Comunitario en actividades productivas agropecuarias y operativas urbanas y rurales del Municipio de Chimichagua **2)** Las demás que le sean asignadas con ocasión del Contrato de Prestación de Servicios y los requerimientos de la Administración. **PARÁGRAFO:** Las obligaciones de **EL CONTRATISTA** se ejercerán de manera autónoma e independiente, sin cumplimiento de jornada laboral alguna; pero sus servicios serán prestados bajo la continua supervisión y coordinación del Municipio, son obligaciones del **CONTRATANTE:** el contratante se compromete con las siguientes

($1.000.000,00) cada una, previo informe de labores y certificacion por parte de la oficina de la Secretaria de Desarrollo Comunitario Municipal, asignada como interventor por el Municipio. **CLAUSULA QUINTA. GARANTÍA:** Por no existir riesgos en el contrato de la referencia se omite exigirle garantia para el cumplimiento del objeto contractual de conformidad con lo establecido en el Articulo 8 del Decreto 4828 del 24 de Diciembre de 2008 **CLÁUSULA SEXTA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** El presente contrato se cancelará con cargo al Certificado de Disponibilidad Nº 103 del 05 de Marzo de 2012 Expedido por el Jefe de presupuesto **CLÁUSULA SÉPTIMA: ECUACIÓN CONTRACTUAL:** la ecuación contractual sera establecida en los términos del articulo 27 de la Ley 80 de 1993, **CLAUSULA OCTAVA: RELACIÓN LABORAL** El presente Contrato no genera relación laboral alguna con el Contratista, ni con quien este emplee, para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales, ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado. **CLAUSULA NOVENA: CADUCIDAD:** el contratante podrá declarar la caducidad administrativa, mediante acto administrativo motivado cuando del incumplimiento de las obligaciones contraidas en el, afecte su ejecución de conformidad con el articulo 18 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA. MULTAS:** El contratante podrá imponer multas sucesivas hasta el equivalente al 10% del valor mensual del contrato, mediante acto administrativo, cuando se presenten incumplimientos parciales de las obligaciones en el contratadas. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: INTERVENTORÍA:** Para los efectos del presente contrato la supervisión será ejercida por la Secretaria de Desarrollo Municipal, o el funcionario que se delegue del Municipio. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El contratista manifiesta bajo gravedad de juramento y de viva voz que no se haya incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad alguna para la celebración y ejecución de este contrato. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: CESIÓN DEL CONTRATO.-** El Contratista no podrá ceder el presente contrato a persona natural o juridica alguna sin el consentimiento previo del Municipio, el cual deberá constar por escrito y ser expreso. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes y para su ejecución o inicio de actividades se requiere la expedición del registro presupuestal. **CLAUSULA DECIMA SEXTA:** Las partes declaran que recibirán sus notificaciones en las siguientes direcciones: El municipio en la Calle 5 A Nº 2-68 en la ampliamente conocida por todos "Palacio Municipal", y el contratista en la calle 7 No 7 – 21 en Chimichagua Cesar.

Para mayor constancia se firma en el Municipio de Chimichagua - Cesar, a los siete (7) dias del mes de Marzo de 2012 por las partes que en dicho acto intervinieron.

POR EL MUNICIPIO

FELIPE DE JESUS NAMEN RAPALINO
Alcalde Municipal

EL CONTRATISTA

SAMUEL DE JESÚS DANGOND DURAN
CC No. 17 976 892 de Villanueva

SECOP I

Detalle del Proceso Número094

CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[91] Servicios Personales y Domesticos
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	PRESTACION DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA ASISTENCIA AL SECTOR PRODUCTIVO EN EL AREA AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA
Cuantia a Contratar	$ 2,333,333
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios

Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecucion	**Cesar** Chimichagua

Datos de Contacto del Proceso

Correo Electrónico	juridica@chimichagua-cesar.gov.co

Información de los Contratos Asociados al Proceso

Numero del Contrato	094
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA ASISTENCIA AL SECTOR PRODUCTIVO EN EL ÁREA AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA
Cuantia Definitiva del Contrato	$2,333,333.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	SAMUEL DE JESUS DANGOND DURAN
Identificación del Contratista	Cedula de Ciudadania No. 17976892 expedida en Villanueva ¿ La Guajira
Pais y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** Cesar
Nombre del Representante Legal del Contratista	SAMUEL DE JESUS DANGOND DURAN
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadania No. 17976892 expedida en Villanueva ¿ La Guajira
Valor Contrato Interventoria Externa	$ 00
Fecha de Firma del Contrato	18 de octubre de 2012
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	18 de octubre de 2012
Plazo de Ejecución del Contrato	70 Dias
Destinación del Gasto	

Documentos del Proceso

Nombre	Descripcion	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Contrato		PDF	519 KB	1	23-10-2012 03:06 PM

Hitos del Proceso

Descripcion del Hito	Fecha y Hora de Ocurrencia
Creación de Proceso	23 de October de 2012 03:07 P.M.

Ver Reporte Modificaciones

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, los datos personales contenidos en esta página son clasificados como dato personal público y la finalidad de su divulgación es dar cumplimiento a la ley de Transparencia y el derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (Ley 1712 del 2014). Cualquier uso de la información distinto a su finalidad no es aprobado por Colombia Compra Eficiente.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:19:35 horas del 10/07/2018, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **17976892**

Apellidos y Nombres: **DANGOND DURAN SAMUEL DE JESUS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Carrera 27 N° 18 - 41
(Paloquemao). Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. (571) 5159111 / 9112
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
Fax (571) 5159581 - E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de julio de 2018, a las 16:17:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	17976892
Código de Verificación	179768921807101617 46

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

NESTOR FABIAN CASTILLO PULIDO
CONTRALOR DELEGADO (E)

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 112110328

WEB
16:17:17

Bogotá DC, 10 de julio del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SAMUEL DE JESUS DANGOND DURAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17976892:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA VENTANILLA
No. 2322358

Bogotá D.C., 11 de Julio de 2018 - 11:18 am

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., la identificación CÉDULA DE CIUDADANÍA No: **DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS**

17976892

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

HELMULT DIONEY VALLEJO TUNJO
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 7_YRKAM_1711
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de expediente No. 17976892 de consultado en la fecha y hora 03/09/2018 05:45:17 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 3400437

compensar

Bogotá DC 4 de Julio de 2 018

SOLICITUD DE AFILIACION
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860066942

Señor usuario, reciba un cordial saludo de su Caja de Compensación Familiar Compensar. Informamos que el dia 4/7/2018, se ha recibido una solicitud de afiliación, la cual estará sujeta a verificacion.

Si el trabajador desea recibir cuota monetaria de subsidio debe consultar los requisitos en www.compensar.com/subsidio. De cumplir con las condiciones, es necesario realizar la solicitud adjuntando los documentos de soporte a través del portal corporativo www.compensar.com.

A continuación ofrecemos el detalle de la información suministrada del trabajador:

Tipo y Numero de Identificacion	CC [illegible]
Nombres y Apellidos	SAMUEL DANGOND DURAN
Tipo y Número de Identificac ion del Empleador	NI 860020194
Razón Social Empleador	FUNDACION INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR
Codigo Sucursal	1
Codigo Centro de Costo	0
Fecha de Ingreso Empresa	4 7 2018
Fecha de Ingreso a Compensar	4 7 2018
Cargo	TECNICO GESTION AMBI
Horas Labor Mes	240
Sueldo básico	$ 1022500

Firma del Trabajador
Identificación

La presente constancia se expide con destino a FUNDACION INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR este documento impreso debe reposar firmado en la hoja de vida del trabajador

Para mayor información de nuestros servicios consulte nuestra pagina web www.compensar.com o contactenos a nuestra central telefónica de atención al usuario 3 077001.

ARL | sura

Medellín, 03 de Julio de 2018

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A como trabajadores de FUNDACION INSTI TECNOLOGICO DEL SUR que se encuentra EN COBERTURA, en el centro de trabajo 0000000002 - CASA NOSTRA, clase de riesgo 1, porcentaje de cotización 0.522%.

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin vigencia	Código de transacción	Fecha de proceso
C17976892	SAMUEL DANGOND DURAN	04/07/2018		41241771	03/07/2018 08:25:00

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C657378791818430318

Recibido
03 JULIO 2018

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación

Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes

Dirección IP: 200.91.214.74, 172.16.42.236

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

SALUDVIDA E.P.S.

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

VIGILADO Supersalud

Fecha de Radicación | | | | | | | | |

C 396855

I. DATOS DEL TRAMITE

(Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de Trámite	2. Tipo de Afiliación			3. Régimen
A. Afiliación ☐ B. Reporte de Novedades ☐	A. Individual ☐ · Cotizante o cabeza de familia · Beneficiario ó Afiliado Adicional	B. Colectiva ☐ C. Institucional ☐	D. De Oficio ☐	A. Contributivo ☐ B. Subsidiado ☐

4. Tipo de afiliado	5. Tipo de cotizante	Código
A. Cotizante ☐ B. Cabeza de Familia ☐ C. Beneficiario ☐	A. Dependiente ☐ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐	(A registrar por la EPS)

A. AFILIACION

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (DEL COTIZANTE O CABEZA DE FAMILIA)

6. Apellidos y nombres

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

7. Tipo documento de identidad	8. Número documento identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
		Femenino ☐ Masculino ☑	

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBEN	14. Grupo de Población especial	15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones
	Tipo F N M Condición T P				

17. Ingreso base de cotización - IBC	18. Residencia. /Dirección	Teléfono Fijo	Teléfono Celular
	Correo Electrónico	Municipio/Distrito	Zona Urbana ☐ Rural ☐
	Localidad/Comuna	Departamento	

IV. DATOS DE IDENTIFICACION DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero (a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo documento de identidad	21. Número documento identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino ☐ Masculino ☐	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres completos: Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo documento de identidad	26. Número documento de identidad	27. Sexo Femenino	27. Sexo Masculino	28. Fecha de nacimiento
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo F	Tipo N	Tipo M	Condición T	Condición D
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

	32. Datos de Residencia Municipio/Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o Celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la IPS primaria

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

SALUDVIDA E.P.S.

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Fecha de Radicación

I. DATOS DEL TRÁMITE

(Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

*1. Tipo de Trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen
A. Afiliación ☐ B. Reporte de Novedades ☐	A. Individual. - Cotizante o cabeza de familia ☐ - Beneficiario ó Afiliado Adicional ☐ B. Colectiva ☐ C. Institucional ☐ D. De Oficio ☐	A. Contributivo ☐ B. Subsidiado ☐

4. Tipo de afiliado	5. Tipo de cotizante	Código (A registrar por la EPS)
A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia ☐ C. Beneficiario ☐	A. Dependiente ☐ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐	

A. AFILIACION

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (DEL COTIZANTE O CABEZA DE FAMILIA)

6. Apellidos y nombres			
DANGOND (Primer apellido)	DURAN (Segundo apellido)	SAMUEL (Primer nombre)	DE JESUS (Segundo nombre)

7. Tipo documento de identidad	8. Número documento identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	17976892	Femenino ☐ Masculino [X]	1 0 0 6 1 9 8 3

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de Población especial	15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones
	Tipo F N M Condición T P			SURA	PORVENIR

17. Ingreso base de cotización - IBC	18. Residencia. /Dirección		Teléfono Fijo	Teléfono Celular	
$ 1.022.500	CRA 86 BIS # 42 F - 41 SUR		4500595	3108911672	
	Correo Electrónico	Municipio/Distrito	Zona Urbana	Rural	
	sajedadu@hotmail.com	BOGOTÁ	[X]	☐	
	Localidad/Comuna	Departamento			
	KENNEDY	CUNDINAMARCA			

IV. DATOS DE IDENTIFICACION DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero (a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo documento de identidad	21. Número documento identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino ☐ Masculino ☐	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres completos			
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo documento de identidad	26. Número documento de identidad	27. Sexo		28. Fecha de nacimiento
			Femenino	Masculino	
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad				
			Tipo			Condición	
			F	N	M	T	P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

	32. Datos de Residencia				33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
	Municipio/Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/o Celular
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Selección de la IPS primaria

	34. Nombre de la institución prestadora de servicios de salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
B		
B		

Régimen Contributivo
Recibido en Afiliaciones y Novedades de la EPS
Fecha
Correcto

V. DATOS DE IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o Razon Social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número de documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador pensiones (a registrar por la EPS)
FUNDACION INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR	NIT	860020184-6	

39. Ubicación				
CRA 29 # 52 - 09 SUR (Dirección)	2046002 (Teléfono)	contabilidad3 @tecnologicodelsur.edu.co (Correo Electrónico)	BOGOTÁ (Municipio/Distrito)	CUNDINAMARCA (Departamento)

ORIGINAL

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES
AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

SALUDVIDA E.P.S.

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de novedad

- ☐ 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- ☐ 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- ☐ 3. Actualización del documento de identidad.
- ☐ 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- ☐ 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código ☐
- ☐ 6. Reinscripción en la EPS.
- ☐ 7. Inclusión de beneficiario o de afiliados adicionales.
- ☐ 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- ☒ 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- ☐ 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- ☐ 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ 13. Movilidad:
 - ☐ A. Régimen Contributivo
 - ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ 14. Traslado:
 - ☐ A. Mismo Régimen
 - ☐ B. Diferente Régimen
- ☐ 15. Reporte de fallecimiento.
- ☐ 16. Reporte del trámite de protección al cesante.
- ☐ 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- ☐ 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
DANDOND	DURAN	SAMUEL	DE JESUS

Tipo documento de identidad	Número documento identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha
CC	17976892	Femenino ☐ Masculino ☒	1 0 0 6 1 9 8 3	0 4 0 7 2 0 1 8

43. EPS Anterior	44. Motivo del traslado Código	45. Caja de Compensación familiar o pagador de pensiones
	☐	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- ☐ 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- ☐ 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- ☐ 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- ☐ 49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- ☐ 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- ☐ 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades de la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- ☐ 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- ☐ 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante, o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio
Samuel Dandond	Jose del Carmen Carrillo

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad

	CN	RC	TI	CC	CE	PA	CD	SC	Total
Cantidad	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐

- ☐ 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- ☐ 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- ☐ 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- ☐ 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- ☐ 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- ☐ 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- ☐ 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- ☐ 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial	67. Datos del SISBEN	68. Fecha de Radicación	69. Fecha de Validación
Código del Municipio ☐ Código del departamento ☐	Número de ficha ☐ Puntaje ☐ Nivel ☐		

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de Documento de Identidad	Número de Documento de Identidad	71. Firma del Funcionario
☐		

OBSERVACIONES

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS
PORVENIR S.A.
NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) **SAMUEL DE JESUS DANGOND DURAN**, identificado(a) con Cédula de Ciudadania **17,976,892**, se encuentra afiliado(a) al **AL FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 22 días del mes de Junio de 2018.

Gerente de Clientes

COPIA


17976892
PERTENECE A LA RESERVA DE
DANGOND DURAN
SAMUEL DE JESUS
SOLDADO
EMPLEADO

Centro Medico
RICAURTE
Salud Ocupacional

CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL

INGRESO



FECHA:	**25 DE JUNIO DE 2018**
NOMBRE:	**DANGOND DURAN SAMUEL DE JESUS**
CC:	**17.976.892 DE VILLANUEVA EDAD: 33 AÑOS**
CARGO/OFICIO:	**INGENIERO AMBIENTAL**
EMPRESA:	**INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR**

4/23/18

CONCEPTO:

APTO SIN PATOLOGIAS CLINICAS
OSTEOMUSCULARMENTE SANO

RECOMENDACIONES:

DOTACION Y USO DE E.P.P. SEGUIR NORMAS PSO DE LA EMPRESA. PAUSAS ACTIVAS. HIGIENE POSTURAL. CONTROL OCUPACIONAL ANUAL.

Dr. Jairo C. Ortiz Bueno
Especialista Salud Ocupacional
Licencia # 14683 de Dic. 12/2016

Md Especialista Salud Ocupacional
Reg. No. Licencia S.O.

TRABAJADOR

CC: 17 976 892

CERTIFICAMOS: La resolución 2346 de julio 11 de 2.007 Art 4 y Art 16, resolución 1918 de 2009, disponen la custodia de las Historias Clínicas a las IPS que originan el documento; por consiguiente, por normas legales vigentes, la IPS Centro Médico Ricaurte E U, garantiza la custodia de las Historias Clínicas Ocupacionales de los exámenes realizados por la Institución.